MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PROCESO DE CONTRATACIÓN No. RE-049-2024 CONVOCATORIA

CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO PARA CUMPLIR ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES - REGIMEN ESPECIAL CON OFERTA DECRETO 092 DE 2017 – PUBLICACIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II.

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PARA LA ATRACCIÓN Y RETENCIÓN DE INVERSIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA, LA PROMOCIÓN DEL TURISMO DE EVENTOS Y OCIO, Y EL SEGUIMIENTO DEL ENTORNO DE NEGOCIOS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

VALOR TOTAL: OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L ($ 857.142.857).

APORTE DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO: SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($ 600.000.000).

APORTE DE LA CORPORACIÓN: DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L ($ 257.142.857).

Que **FUNDACIÓN PROBARRANQUILLA**, entidad sin ánimo de lucro ofrece aportar recursos por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L ($ 257.142.857), equivalentes al porcentaje de TREINTA (30%) del valor fiscal del proyecto.

Que **FUNDACIÓN PROBARRANQUILLA**, declara que cumple con las condiciones para la participación de las Entidades sin Ánimo de Lucro interesadas en asociarse así:

1. Que dentro de nuestro objeto social estamos habilitados y podemos desarrollar las actividades que se requiere contratar según la necesidad y las especificaciones

técnicas consignadas en el Estudio previo. (Según consta en Certificado de existencia y representación legal no mayor a un mes de expedido).

2. Que **FUNDACIÓN PROBARRANQUILLA**, no está incursa dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, la Ley1150 de 2007 y demás normas concordantes.

3. Que no estamos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República de acuerdo con lo previsto en el Art. 60 de la Ley 610 de 2000. (adjunto con no más de un mes de expedido).

4. Contamos con cuatro (4) contratos donde consta nuestra experiencia. (Adjunto)

5. Contamos con certificado actualizado expedido por una Entidad del sector financiero en el que se demuestra que a la fecha la ESAL cuenta con el recurso que deberá comprometer para la ejecución del proyecto (adjunto). Este documento de manifestación de Interés se envía a través del área de mensaje público en la plataforma SECOP II dentro del plazo establecido en el punto 6 del Aviso de convocatoria.

Atentamente,

VICTORIA OSORIO
Representante legal